

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

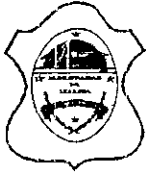
Nº 091 PERÍODO LEGISLATIVO 2002

EXTRACTO CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA.
NOTA Nº 299/02 ADJUNTANDO COPIA DE LA DECLARACIÓN Nº 02/02
(REF. A LA REAFIRMACIÓN DE LA SOBERANÍA Y LA PRESENCIA AR-
GENTINA EN TODAS LAS BASES ANTÁRTICAS).

Entró en la Sesión 21/11/02

Girado a la Comisión C/B
Nº:

Orden del día Nº:



Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia

PODER LEGISLATIVO
PRESIDENCIA
Nº 429
01-11-02
HORA 12:00
FIRMA [Signature]

NOTA Nº 299 /2002
LETRA: C.D.
REFERENTE: EXPTE. Nº 382/2002.



PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA
04-11-02
MESA DE ENTRADA
Nº 091 (Hs.) 232
FIRMA [Signature]

USHUAIA, 31 OCT 2002

SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a usted a efectos de remitir adjunto Declaración C.D. Nº 02 /2002, dada en Sesión Ordinaria de fecha 29/10/2002, mediante la cual éste Cuerpo manifiesta su rechazo ante cualquier decisión del Poder Ejecutivo Nacional que propenda al cierre permanente de alguna de las Bases Antárticas pertenecientes a la Nación Argentina.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Jam.

MARCOS F.A. LUGONES
Secretario
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA
Presidente
Concejo Deliberante

AL SEÑOR PRESIDENTE
DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E
ISLAS DEL ATLANTICO SUR
C.P.N. Daniel GALLO

Por disposición del Sr. Presidente, se gira a la S.L.

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. y A.A. Presidencia
Provincial



El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
DECLARA:

ARTICULO 1º.- REAFIRMAR la soberanía y la presencia Argentina en todas las Bases Antárticas pertenecientes a la Nación Argentina y en jurisdicción de nuestra Provincia.

ARTICULO 2º.- Remitir copia de la presente al Señor Gobernador de la Provincia, Señor Intendente Municipal, Congreso de la Nación, Legislatura Provincial, Concejos Deliberantes de la ciudad de Río Grande y Comuna de Tolhuin, Bases Antárticas y a todos los Honorables Concejos Deliberantes de ciudades Capitales del País.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Dese al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVASE.

DECLARACION C.D. Nº 02 /2002.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 29/10/2002.-

Jam.

MARCOS F.A. LUGONES
Secretario
Concejo Deliberante

MONICA BEATRIZ OJEDA
Presidente
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL

HECTOR RAMON RODRIGUEZ
Jefe Dpto. Despacho General
Concejo Deliberante